INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 6 de julio de 2020.

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA N° 56/2020, convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO CON BADEN, EN CALLE GRAL. DIAZ, COMPAÑÍA 9 ROJAS CAÑADA BARRIO SAN ANTONIO" – ID N.º 383.148, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 383.148.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Ofertas presentadas por oferentes del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 25/06/2020.
8. Cuadro de precios de la oferta conforme al Anexo B 02 – 08.

En la ocasión se presentaron los siguientes oferentes:

CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A - RUC 80062276-6
EMMANUEL INGENIERÍA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO - RUC 4642862-3

Al respecto la Resolución DNCP N° 5695/2019, establece: ***"ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes:*** *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado....."*

Por lo que los sobres fueron abiertos bajo autorización de la máxima autoridad porque la obra en cuestión es suma importancia y urge avanzar con el proceso para su ejecución.

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de la verificación de los documentos de carácter sustancial realizado a los oferentes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 60º y 61 del Decreto Nº 2992/2019:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC:

Oferentes	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A - RUC 80062276-6	EMMANUEL INGENIERÍA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO - RUC 4642862-3
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (no se aceptará constancia de no estar inscripto).	Cumple	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Documentos legales (*)		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	No aplica.
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos	Cumple	No aplica.

pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
RESULATADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal:

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Criterios de calificación legal.	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A - RUC 80062276-6	EMMANUEL INGENIERÍA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO - RUC 4642862-3
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.	Cumple	Cumple
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	Los miembros No registra datos en la función pública, según certificados que se anexan	No registra datos, según certificado que se anexa
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Punto 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019:

PRECIO DE LA OFERTA - CORRECCIÓN ARITMÉTICA: No hubo errores que corregir en las listas de precios presentados por cada oferente.

A continuación, se expone el cuadro comparativo de precios totales ofertados:

5

OFERENTE		EMMANUEL INGENIERÍA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO - RUC 4642862-3				CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A - RUC 80062276-6			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Construccion de desague pluvial	Unidad Medida Global	1		-	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	Unidad Medida Global	1	1.335.000	1.335.000	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)M	Unidad	1	534.000	534.000	Unidad	1	600.000	600.000
1.3	LIMPIEZA COMPLETA DE LA ZONA A INTERVENIR	Unidad	1	1.602.000	1.602.000	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
1.4	EXCAVACION DE TERRENO	Metros cúbicos	378	26.700	10.092.600	Metros cúbicos	378	30.000	11.340.000
1.5	RELLENO	Metros cúbicos	259,2	75.650	19.608.480	Metros cúbicos	259,2	85.000	22.032.000
1.6	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOC. CANAL A CIELO ABIERTO 1,80 M FILO A FILO, 1,00 M LIBRE DE CANALIZAC. Y 1,35 DE PROFUND., C/FIJAC. CAÑOS NEGROS PARED GRUESA 50 MM ENTRE MUROS DE PBC EN FORMA VERTICAL C/50 CM DE SEPARAC. Y EN FORMA HORIZ. C/3 DE SEPARAC. ENTRE EJES P/FILTROS DE NACIENTES	Metros cúbicos	162	489.500	79.299.000	Metros cúbicos	162	550.000	89.100.000
1.7	PISO DE HORMIGON e= 10 CM CON DOSIFICACION 1.3.4 CON ADITIVOS, TRITURADA IV ESPECIAL CON ARENA LAVADA DE RIO, PREVIO CARGAMENTO SE DEBE REGULARIZAR EL TERRENO CON TRITURADA e= 8CM	Metros cuadrados	150	160.200	24.030.000	Metros cuadrados	150	180.000	27.000.000
1.8	BADEN DE H° DE 2.00 MT DE ANCHO POR 9,50 MT DE LARGO	Metros cuadrados	19	124.600	2.367.400	Metros cuadrados	19	140.000	2.660.000
1.9	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	890.000	890.000	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
	Precio Total				**139.758.480**				**156.332.000**

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se irán detallando en el desarrollo de la evaluación de las ofertas en caso de que corresponda.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

OFERENTES	Certificado de Origen Nacional
EMMANUEL INGENIERÍA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO - RUC 4642862-3	N° 81271 vigente.
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A - RUC 80062276-6	En trámite al momento de apertura.

La oferta más baja cuenta con el certificado de origen nacional, por lo que no se aplica el margen de preferencia.

Por lo tanto, se procede al cumplimiento con el punto 3 del artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que establece: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Se selecciona a la firma EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Para evaluar la oferta se procedió a solicitar documentos formales solicitados en el pliego, que no se encontraban en la oferta. Se emplazó a la empresa a presentar los siguientes documentos:

- *Formulario N° 3. FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN.*
- *Formulario N° 5. SITUACIÓN FINANCIERA*
- *Formulario N° 8. CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS*
- *Formulario N° 9. COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES*
- *Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016 – 2017 y 2018.*
- *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del último periodo declarado. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, o Extracto de Cuenta de los Fondos disponibles a la fecha de la solicitud por parte de la convocante.*
- *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Y los correspondientes documentos que avalen la recepción definitiva de las obras. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*
- *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
- *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave.*
- *Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
- *Copia de Título de Grado debidamente legalizado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
- *Carnet de habilitación del MOPC vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
- *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente.*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
- *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
- *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
- *El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos. Conforme al inciso i) de los criterios de evaluación establecido en el PBC.*

El oferente remitió la respuesta por correo electrónico, sin embargo, no presentó la totalidad de los documentos solicitados.

Se requirió al oferente que demuestre su experiencia específica, pero conforme a los documentos que obran en la oferta y los documentos que fueron remitidos se tiene cuanto sigue:

ro.	Descripción de los contratos presentados	Observación.
1	Contrato N° 47/2018 con la Municipalidad de Lambaré - Reparación de Muro	La obra presentada como experiencia específica NO GUARDA RELACIÓN con la similitud en la escala física, la complejidad, los métodos, ni con características técnicas de la presente obra que es objeto de la licitación. Y no cuenta con Recepción Final.

2	Contrato N° 10/2019 con la Municipalidad de San Lorenzo - Reparación de Muralla de Escuela.	La obra presentada como experiencia específica NO GUARDA RELACIÓN con la similitud en la escala física, la complejidad, los métodos, ni con características técnicas de la presente obra que es objeto de la licitación. Y no cuenta con Recepción Final.
3	Factura 184 ilegible	NO se observa el concepto de la facturación.
4	Factura 296 - construcción y reconstrucción de salón comercial	La obra presentada como experiencia específica NO GUARDA RELACIÓN con la similitud en la escala física, la complejidad, los métodos, ni con características técnicas de la presente obra que es objeto de la licitación. Y no cuenta con Recepción Final.
5	Contrato con la Municipalidad de Benjamín Aceval - Construcción de Empedrado	Corresponde al tipo de experiencia requerida en el pliego, presenta Acta de Recepción Final.

Con lo expuesto se observa que el oferente **NO CUMPLE con la capacidad requerida en el pliego de bases y condiciones en lo que respecta a la experiencia específica**, en donde se establece presentar como mínimo 5 contratos: ***"Cuya La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio".***

- No presentó las referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto.

- En cuanto a la capacidad en materia de personal, el PBC requirió cuanto sigue: *"Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o arquitecto) con 5 de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, demostrado con el currículo vitae y la copia de Título de Grado, conjuntamente con el carnet de habilitación del MOPC vigente, y correspondiente patente profesional vigente. Además, deberá presentar el documento que lo ligue con la firma oferente. Capataz de Obras, con 10 años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.*

  Los documentos como currículo, título y carta de compromiso presentado mediante nota por el oferente NO COINCIDE con ninguno de los nombres de los personales claves propuestos en la planilla del Formulario N° 6 presentada en la carpeta oferta, y el personal clave presentado como superintendente mediante nota, NO CUMPLE LA ANTIGÜEDAD REQUERIDA EN EL PBC, siendo que se observa que el título fue otorgado en el mes de mayo de 2019, alcanzando apenas un año de antigüedad.

- Además, se observa que la actividad económica del oferente se limita a "Otras instalaciones de construcción" y la fecha de inscripción según la constancia de RUC figura que fue en fecha 02/04/2014, NO CUMPLIENDO CON LA ANTIGÜEDAD REQUERIDA.

Por lo tanto, se recomienda el rechazo de la Oferta de la firma unipersonal EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO, porque el mismo no cumplió con la presentación de la totalidad de las documentaciones y no demostró contar con la capacidad técnica y de experiencia para la ejecución de la presente obra.

A continuación, se procede a seleccionar a la firma unipersonal siguiente que corresponde a CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.

La convocante procedió a notificar a la firma oferente a que presente las siguientes documentaciones y aclaraciones:

- *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
- *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave.*
- *Copia de Título de Grado debidamente legalizado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
- *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
- *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
- *El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos. Conforme al inciso i) de los criterios de evaluación establecido en el PBC.*

La firma oferente cumplió con la presentación de los documentos mediante nota ingresada por correo electrónico y se procedió a evaluar el cumplimiento de los requisitos por parte de la empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A, cuyo detalle se menciona a continuación.

Capacidad financiera:

	Documentaciones	**RESULTADO**
a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple.
b)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple.
c)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No aplica.
d)	Extracto de Cuenta de los Fondos disponibles a la fecha de la solicitud por parte de la convocante, en caso de se requerido.	No aplica.

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	RESULTADO:
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (UNO)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2016 – 2017 y 2018.*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = **1,28**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80 (cero coma ochenta)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2016 – 2017 y 2018.*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = 0,63
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *100 %.*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: G. 239.791.636

Según los datos expuestos, el oferente CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A cumple con la capacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

EMPRESA	AREVALOS HNOS. S.A										
CONCEPTO	**FORMULAS**	**2017**		**2018**		**2019**		**PROMEDIO**
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	475.769.462	1,90	637.398.961	0,80	1.994.807.095	1,14	**1,28**
	PASIVO CORRIENTE	249.968.141		797.442.987		1.755.015.459		
B- SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	474.368.041	0,45	988.769.084	0,65	2.260.931.290	0,80	**0,63**
	ACTIVO TOTAL	1.063.919.282		1.525.600.017		2.818.676.917		
D-ACTIVO LIQUIDO (ACTIVO CORRIENTE MENOS PASIVO	ACTIVO CORRIENTE	-	-		-	1.994.807.095	239.791.636	**239.791.636**
	PASIVO CORRIENTE	-				1.755.015.459		

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:	**RESULTADO.**
1. Constancia de RUC emitida por la SET. En el cual se demuestre la antigüedad en el ramo de construcciones de por lo menos 10 años.	Cumple.
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple.
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple.
4. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple.
5. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 80% de la oferta presentada.	Cumple.
6. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica.

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado.
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. • Se requiere una experiencia general en construcciones de por lo menos 10 años de antigüedad que será corroborado con la constancia de RUC, inscripción del rubro CONSTRUCCIONES.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple.

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *5* contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple.
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 en adelante en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrados, por lo menos 5 contratos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	Cumple.

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nro.	Descripción	Monto	Observación:
1	Contrato de Construcción Privada para la Construcción de Canal a Cielo Abierto en la Ciudad de Yasy Cañy. - Año 2015.	170.000.000	Presenta Acta de Recepción Final y La similitud se basa en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, y otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
2	Contrato N° 144/2019 con la Municipalidad de Capiatá para Construcción de Canal a Cielo Abierto.	166.300.000	Presenta Acta de Recepción Final y La similitud se basa en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, y otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
3	Contrato N° 161/2019 con la Municipalidad de Capiatá para Construcción de Canal de PBC y Entubado	152.461.500	Presenta Acta de Recepción Final y La similitud se basa en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, y otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
4	Contrato de Construcción Privada para la Construcción de Canal a Cielo Abierto en la Ciudad de Yasy Cañy. Segunda Etapa - año 2018	150.000.000	Presenta Acta de Recepción Final y La similitud se basa en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, y otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
5	Contrato de Construcción Privada para construcción de canal a cielo abierto	145.000.000	Presenta Acta de Recepción Final y La similitud se basa en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, y otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
	Total: G.	783.761.500	El monto total de los contratos presentados supera el monto total de la oferta presentada.

RESULTADO: CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple.
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple.
3. Patente Profesional.	Cumple.
4. Carnet del MOPC.	Cumple.
5. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente.	Cumple.

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, demostrado con el currículo vitae y la copia de Título de Grado, conjuntamente con el carnet del MOPC, y correspondiente patente profesional. Además, deberá presentar el documento que lo ligue con la firma oferente. Capataz de Obras, con 5 años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Completar el formulario N° 6**	**Cumple.**

Cumple con la capacidad en materia de personal, por lo que se expone el resultado de la evaluación del estudio de la capacidad en materia de equipos:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**RESULTADO**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple.

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1 Camión Volquete.* *1 Motoniveladora.* *1 Compactador Mecánico.* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple.

La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 56/2020 "CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO CON BADEN, EN CALLE GRAL. DIAZ, COMPAÑÍA 9 ROJAS CAÑADA BARRIO SAN ANTONIO" - ID Nº 383.148, a la siguiente empresa:

EMPRESA: CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A - RUC 80062276-6

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

MONTO: Gs. 156.332.000- (guaraníes ciento cincuenta y seis millones trescientos treinta y dos mil) – IVA incluido.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ